2022-118860





CÓE

N°: 2022-0139431

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -

RUC: 20503758114

Recibido:

31/08/2022 - 10:33

N°de Folios: 44

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al

contenido.

Lima, 24 de Agosto de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto:

Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI-SECTOR-

005400-MALLA-002 ETAPA 02"

Radicado:

R2022-044516

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "PPI-SECTOR-005400-MALLA-002 ETAPA 02", ubicado en el distrito de Puente Piedra, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Av. Colectora (SN), desde Ca. Los Olivos, hasta Av. Palmeras

Av. Colectora (SN), desde Pj. S/N, hasta Ca. Los Olivos.

Av. Colectora (NS), desde Av. Colectora Alt. Lt.170, hasta Av. Colectora Alt. Lt.60.

Av. Colectora (NS), desde Av. Palmeras, hasta Ca. Los Olivos

Av. Colectora (NS), desde Ca. Los Olivos, hasta Av. Colectora Alt. Lt.230.

Av. Los Sauces (NS), desde Av. Palmeras, hasta Ca. Los Olivos.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.











En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
- 4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electronicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE Fecha: 24/08/2022 16:14:16

Roberto Franco Gianoli Hanke Sub Gerente Legal





2022-118862



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-3367

Lima, 24 de Agosto de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto:

Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI-SECTOR-

005400-MALLA-002 ETAPA 02"

Radicado:

R2022-044516

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos;

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "PPI-SECTOR-005400-MALLA-002 ETAPA 02 " ubicado en el distrito de ñala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Municipalidad Distrital de Puente Piedra Sistema de gestion de tramite documentario Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, is públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa espectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dicha Municipalidad.

'al del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D Nº0116de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos inergía y Minas.

esto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de

de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

Expediente: E-20742-2022

Fecha: 29/08/2022 Hora: 08:24 Folio: 23

Solicitante: CALIDDA GAS NATURAL DEL PERU

Domicillo: CALLE MORELLI 150 LA RAMBLA **TORRE 2 SAN BORJA-LIMA**

Teléfono: 016117500

Detailes: SOLICITA AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS DEL PROYECTO PPI-SECTOR-005400-MALLA-002 ETAPA 02

Especificaciones Técnicas











Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento - Ing. Civil - CIP 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI Nº 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI Nº 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE Fecha: 24/08/2022 16:14:18

Roberto Franco Gianoli Hanke Sub Gerente Legal

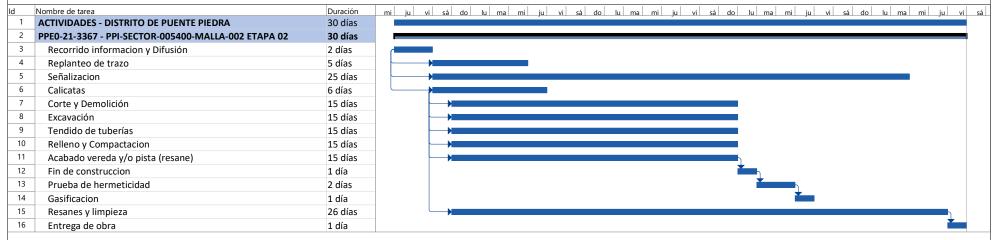








CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



EDWIN YAIR URIBE SALAZAR Ingeniero Civil CIP N° 2514-T

Tarea		Agrupar por síntesis	-	Hito externo	♦	solo duración		Fecha límite	۵
División		Tarea resumida		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Progreso	
Hito	•	Hito resumido	\Diamond	Hito inactivo	\Diamond	Resumen manual			
Resumen		Progreso resumido		Resumen inactivo	ightharpoons	solo el comienzo	C		
Resumen del proyecto		Tareas externas		Tarea manual		solo fin	3		
				Página 1					

